

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO, DE RENTAS Y FINANZAS

DECRETO ALC. Nº 1800/8001/

PEÑALOLEN, 16.11.2012

HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Solicitud de Patente N°894 de fecha 16.11.2012 en relación a lo dispuesto en los Artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO

1.-OTÓRGUESE la patente solicitada en

los términos que se indican a continuación:

GIRO SOLICITADO:

ARQUITECTO.

DIRECCION:

SE EXCLUYE INFORMACION FOR PROTECCION) DE DATOS

POLSOHALET LEY 19628.

NOMBRE:

INTI SEBASTIAN HERNANDEZ ECHEVERRIA.

Administración y Finanzas el enrolamiento y cobro de la respectiva patente y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

3.-DISPONGASE por parte de la Secretaria Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la pagina web del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

LUZ MARTNA ROMAN DUK

SECRETARIA MUNICIPAL

Associated Associated

BANADOS

ION Y HINANZAS